



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Paraguay de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
 Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
 FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) N° 006
(4) Mes/Año: Junio/2020

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)		(14)	
												N° Orden de Transferecia	Monte (\$)	N° Orden de Transferecia	Monte (\$)
1	EMMANUEL LARA	3.972.183	SI	Funcionario Unidad Migratoria	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	17/05/2020 al 21/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para realizar trabajos de control migratorio Intra-Fronterizo.	202	1.518.120	3729	30/09/2020	156.278		
2	ALVARO ESPINOLA	3.635.201	SI	Funcionario DGM	248 01/06/2020	Dpto. de Boqueron	26/05/2020 al 29/05/2020	Chofer asignado para el traslado de los funcionarios a la institución para el cambio de guardia de los puestos de control de Mesi, Estigarribia y Mayor Intante Rivarola.	208	674.720	3729	30/08/2020	156.278		
3	MARIA DE LOS ANGELES ARIOLA	1.775.396	SI	Directora General	254 03/06/2020	Dpto. de Alto Paraná	26/05/2020 al 29/05/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná - Ciudad del Este para el control de los trabajos que se realizan en el puesto de control de la mencionada ciudad y de asistencia a reuniones llevadas a cabo con autoridades de la zona.	209	832.550	3729	30/06/2020	156.278		
4	RODOLFO MILESSI	1.227.053	SI	Director de Gabinete	254 03/06/2020	Dpto. de Alto Paraná	26/05/2020 al 29/05/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para el acompañamiento al Sr. Ministro del Interior a fin de obtener un diagnóstico de la situación de Alto Paraná en materia de seguridad y nivel de cumplimiento de las disposiciones sanitarias ante la pandemia del COVID-19.	210	632.550	3729	30/06/2020	156.278		
5	MARIA DE LOS ANGELES ARIOLA	1.775.396	SI	Directora General	261 08/06/2020	Dpto. de Alto Paraná	31/05/2020 al 31/05/2020		211	168.680	3729	30/06/2020	156.278		

6	MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA	1.775.396	SI	Directora General	26/08/06/2020	Dpto. de Artambay y Canindeyu	09/06/2020 al 09/06/2020	Traslado al Dpto. de Artambay y Canindeyu para el acompañamiento al Sr. Ministro del Interior a fin de obtener un diagnóstico de la situación de la Ciudad de Pedro J. Caballero y Salto del Guara, en materia de seguridad y nivel de cumplimiento de las disposiciones sanitarias ante la pandemia del COVID-19.-	212 16/06/2020	168.690	3729	30/06/2020	156.278		
7	FAVIO RENE ESPINOZA	1.774.927	SI	Director Movimiento Migratorio	26/08/06/2020	Dpto. de Artambay	08/06/2020 al 11/06/2020	Traslado al Dpto. de Artambay para controles en ruta, en la zona denominada Chiriguano. Esto obedece a ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus COVID-19.-	213 16/06/2020	1.180.760	3729	30/06/2020	156.278		
8	CARLOS MARMOL	3.988.361	SI	Funcionario de Movimiento Migratorio	26/08/06/2020	Dpto. de Artambay	08/06/2020 al 11/06/2020	Traslado al Dpto. de Artambay para controles en ruta, en la zona denominada Chiriguano. Esto obedece a ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus COVID-19.-	214 16/06/2020	1.265.100	3729	30/06/2020	156.278		
9	FRANCISCO JAVIER ACOSTA	993.079	SI	Funcionario de Gabinete	26/08/06/2020	Dpto. de Artambay	06/06/2020 al 11/06/2020	Traslado al Dpto. de Artambay para controles en ruta, en la zona denominada Chiriguano. Esto obedece a ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus COVID-19.-	215 16/06/2020	1.180.760	3729	30/06/2020	156.278		
10	CESAR SHIMIZU	3.317.967	SI	Inspector ANSP	26/08/06/2020	Dpto. de Artambay	06/06/2020 al 11/06/2020	Traslado al Dpto. de Artambay para controles en ruta, en la zona denominada Chiriguano. Esto obedece a ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus COVID-19.-	216 16/06/2020	1.180.760	3729	30/06/2020	156.278		
11	DERLIS AGUILAR	3.197.609	SI	Director DTIC	26/08/06/2020	Dpto. de Alto Paraná	29/05/2020 al 29/05/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná Ciudad del Este para el control de los trabajos que se realizan en el puesto de control de la mencionada ciudad y de asistencia a reuniones llevadas a cabo con autoridades de la zona.-	217 16/06/2020	632.550	3729	30/06/2020	156.278		

12	ALVARO ESPINOLA	3.635.201	SI	Funcionario DGM	296 11/06/2020	Dpto. de Boqueron	14/06/2020 al 16/06/2020	Orden designado para el traslado a los funcionarios a la institución para el cambio de guardia de los puestos de control de Mca. Estigarribia y Mayor Intente Rivarola.-	218	1.096.420	3733 30/06/2020	156.278		
13	EMIGDIO AGUERO	3.318.202	SI	Funcionario DTIC	296 11/06/2020	Dpto. de Boqueron	14/06/2020 al 16/06/2020	Traslado al Dpto. de Boqueron para realizar trabajos de mantenimiento del servidor de las computadoras y actualización de datos necesarios en el Puesto de control de Mayor L. Rivarola.-	219	1.012.080	3733 30/06/2020	156.278		
14	SONIA GONZALEZ	1.156.570	SI	Encargada P. C. PEDRO J. CABALLERO	272 15/06/2020	Asunción	10/06/2020 al 11/06/2020	Traslado a la Oficina Central para realizar entrega de documentos.-	220	632.550	3733 30/06/2020	156.278		
15	LOURDES ANGELINA MUJICA	3.409.899	SI	Funcionaria Asesora Jurídica	276 16/06/2020	Dpto. de Itapúa	17/06/2020 al 19/06/2020	Traslado al Dpto. de Itapúa - Encamación a fin de tomar comparecencias a los funcionarios de la Oficina Regional de dicha ciudad, para la investigación correspondiente.-	221	1.096.420	3733 30/06/2020	156.278		
16	ALBINO ROA	1.283.437	SI	Funcionario DTIC	276 16/06/2020	Dpto. de Itapúa	17/06/2020 al 19/06/2020	Orden asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapúa.-	222	1.180.760	3733 30/06/2020	156.278		
17	ESTEBAN GOMEZ	4.347.382	SI	Funcionario DTIC	276 16/06/2020	Dpto. de Itapúa	17/06/2020 al 19/06/2020	Traslado al Dpto. de Itapúa - Encamación a realizar los trabajos de mantenimientos de los equipos informáticos de los puestos de control.-	223	1.096.420	3733 30/06/2020	156.278		
18	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	SI	Funcionario DTIC	276 16/06/2020	Dpto. de Itapúa	17/06/2020 al 19/06/2020	Traslado al Dpto. de Itapúa - Encamación a realizar los trabajos de mantenimientos de los equipos informáticos de los puestos de control.-	224	1.096.420	3733 30/06/2020	156.278		
19	AURORA MIRANDA	2.251.924	SI	Jefa de Bienes y Servicios	276 17/06/2020	Dpto. de Itapúa	17/06/2020 al 19/06/2020	Traslado al Dpto. de Itapúa, para realizar trabajos en la oficina regional de Encarnación y puesto de control de San Roque Gonzalez de Santacruz.-	225	1.096.420	3733 30/06/2020	156.278		
20	FAVIO RENE ESPINOZA	1.774.927	SI	Director Movimiento Migratorio	286 22/06/2020	Dpto. de Carandevu	22/06/2020 al 24/06/2020	Traslado al Dpto. de Carandevu - Ciudad de Salto del Guairá para realizar trabajos en la frontera de los puestos de control de Salto del Guairá y de Pindoty Porá. Además se realizarán controles en ruta, en la zona del puesto de control migratorio del barrio 29 de setiembre, para mayor control, teniendo en cuenta el cierre de frontera.-	226	843.400	3733 30/06/2020	156.278		

21	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	SI	Coordinador de Movimiento Migratorio	266 22/06/2020	Dpto. de Canelones	22/06/2020 al 24/06/2020	Trasladado al Dpto. de Canelones - Ciudad de Salto del Guaira para realizar trabajos en la frontera de los puestos de control de Salto del Guaira y de Pindoty Porra. Además se realizaron controles en ruta, en la zona del puesto de control migratorio del barrio 29 de setiembre, para mayor control, teniendo en cuenta el cierre de frontera..	227 26/06/2020	927.740	3733	30/06/2020	156.27%		
22	VICTOR MORENO	1.557.210	SI	Jefe de AISP	266 22/06/2020	Dpto. de Canelones	22/06/2020 al 24/06/2020	Trasladado al Dpto. de Canelones - Ciudad de Salto del Guaira para realizar trabajos en la frontera de los puestos de control de Salto del Guaira y de Pindoty Porra. Además se realizaron controles en ruta, en la zona del puesto de control migratorio del barrio 29 de setiembre, para mayor control, teniendo en cuenta el cierre de frontera..	228 26/06/2020	843.400	3733	30/06/2020	156.27%		
23	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	SI	Encargado de Transporte	294 25/06/2020	Dpto. de Presidente Hayes	22/06/2020 al 23/06/2020	Chofer asignado para realizar mudanza de la oficina del puesto de control de General Burquez a la nueva oficina, este pedido obedece a que el conteinador móvil fue proveido en préstamo a la Noverra Region Santiana del Dpto. de Paraguarí..	229 26/06/2020	421.700	3733	30/06/2020	156.27%		
24	JOSE GONZALEZ MANCUELLO	3.367.405	SI	Funcionario de Bienes Y Servicios	294 25/06/2020	Dpto. de Presidente Hayes	22/06/2020 al 23/06/2020	Trasladado al Dpto. de Presidentia Hayes, para realizar mudanza de la oficina del puesto de control de General Burquez a la nueva oficina, este pedido obedece a que el conteinador móvil fue proveido en préstamo a la Noverra Region Santiana del Dpto. de Paraguarí..	230 26/06/2020	337.360	3733	30/06/2020	156.27%		
(17) Totales										0	28.916.320			0	
		(18) Tasa de viticos del mes: Venta millones noventa y dieciséis mil trescientos veinte..													
		(19) Tasa vático interior: Venta millones noventa y dieciséis mil trescientos veinte..													
		(20) Tasa vático exterior:													

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



MEMORÁNDUM DMM N° 224/2020

DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Lic. Angeles Arriola, Directora General*

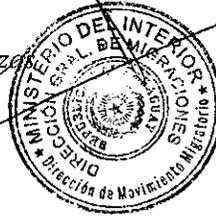
Dirección General de Migraciones

CC: *Lic. Lino Alonso, Director*

Dirección de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director*

Dirección de Movimiento Migratorio

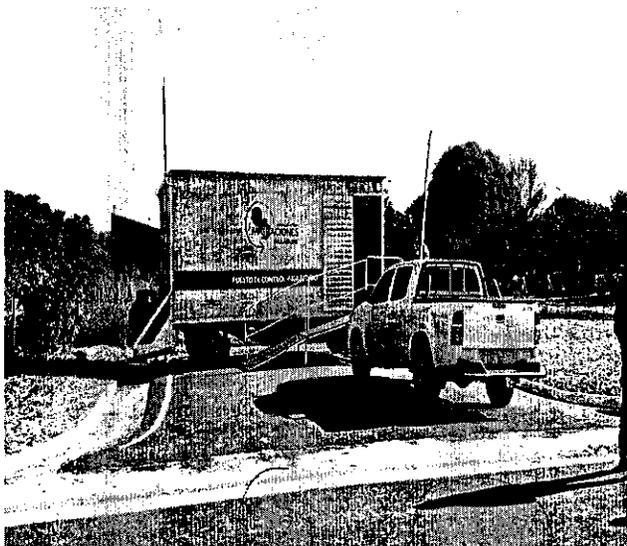


Asunto: *Elevar informe sobre trabajos refuerzo de Control Migratorio*

Fecha: *25 de Junio de 2020*

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de informar en relación al operativo de refuerzo realizado en el Departamento de Canindeyú del Lunes 22 al Miércoles 24 de Junio de 2020 según Resolución D.G.M. N° 286/2020, con el objetivo de ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus del COVID-19, además de dar mayor presencia Institucional, y hacer cumplir con las prerrogativas establecidas en los Decretos Presidenciales N° 3456, 3458, 3465 y la Ley 978/96 de Migraciones y sus reglamentaciones.

A ese respecto se informa que a la llegada al Puesto de Control Migratorio de Pindoty Pora el Lunes 22 de Junio a las 13hs, se procedió a realizar un patrullaje por la línea de frontera de aprox. 10 km que une la ciudad de Pindoty Pora – Paraguay y la ciudad de Sete Quedas – Brasil, constatándose la presencia de militares resguardando dicha línea y que son utilizados algunos objetos como parte de la barrera (cubiertas, tambores, alambrada) que mantiene aislada la línea fronteriza para impedir el paso de las personas.

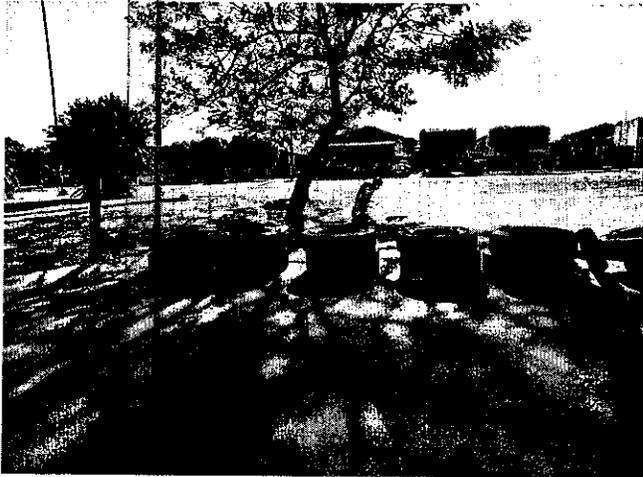




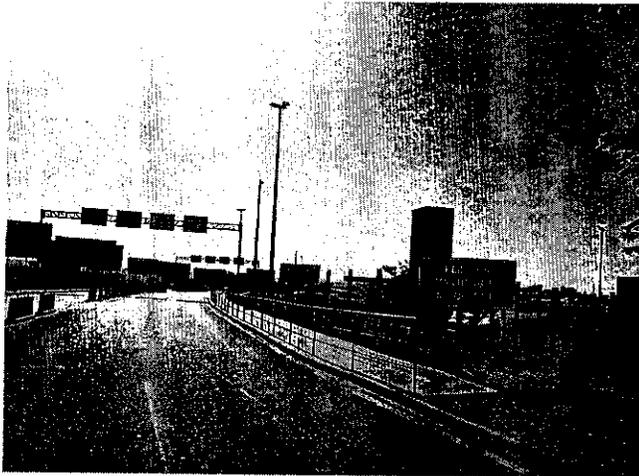
Tetã Rekuaí Moreswicha
MOAKÁHAPAVÉ
JE'A REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



El Martes 23 de Junio en horas de la mañana se procedió a recorrer por el Barrio denominado 29 de Septiembre de la ciudad de Salto del Guaira en donde se evito el ingreso y/o salida de aprox. 15 personas que pretendian hacer el paso caminando, cabe resaltar que varios de ellos, eran personas que traian algún tipo de mercaderías del lado brasilero.



Luego llegamos hasta el Puesto de Control Migratorio del Barrio 29 de Septiembre, en donde pudimos observar que se realiza un trabajo coordinado con la Policía Nacional, Aduanas y los funcionarios de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS para el control sanitario y registro migratorio correspondiente de los camioneros de empresas de transporte de cargas y las personas autorizadas por la CODENA.



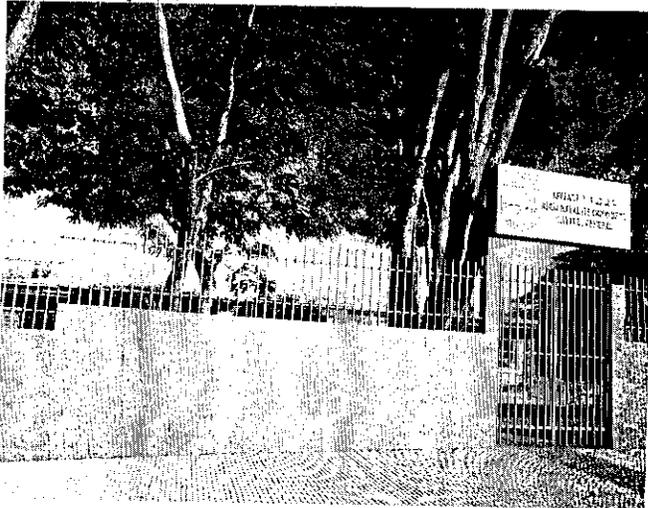


Tetã Rekuái Mosenodcha
MOAKĀHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
 Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ **TETĀ REKUĀI**
 ■ **GOBIERNO NACIONAL**

Paraguay
de la gente

En horas de la tarde llegamos hasta el Puerto de la ciudad de Salto del Guaira en donde trabaja la balsa que une dicha ciudad con la ciudad de Guaira - Brasil, en donde constatamos que los camioneros de las empresas de transportes de cargas no realizaban el correspondiente control migratorio y protocolo sanitario. Dicho lugar es resguardado por efectivos militares de la Armada Paraguaya - Área Naval de Canindeyú. luego de realizar una reunión con los efectivos militares se estableció un sistema de trabajo en el cual si los camioneros no tienen el sello migratorio en los MIC (Declaración del viaje realizado) que comprueba que hicieron su correspondiente registro migratorio, no se les permite el paso hasta el Puerto para que puedan subir a la balsa.



El Miércoles 24 de Junio a tempranas horas de la mañana se verifico que todos los camioneros realizaban el correspondiente registro de entrada y salida en el Puesto de Control de Salto del Guaira, reflejándose ya actualmente en la estadística diaria de movimiento de personas de dicho puesto.



Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA B.A.F. N.º. 292.
 RECIBIDO EL: 28-06-20
 HORA: 17:00
 FIRMA: *Alejandro Lenz*
 Alejandro Ezequiel González Zabattini

*-A Contabilidad para los
 Tramites Correspondientes.*





DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 22 de junio de 2.020

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0201/2020

Señor

Lino Alonso, Director

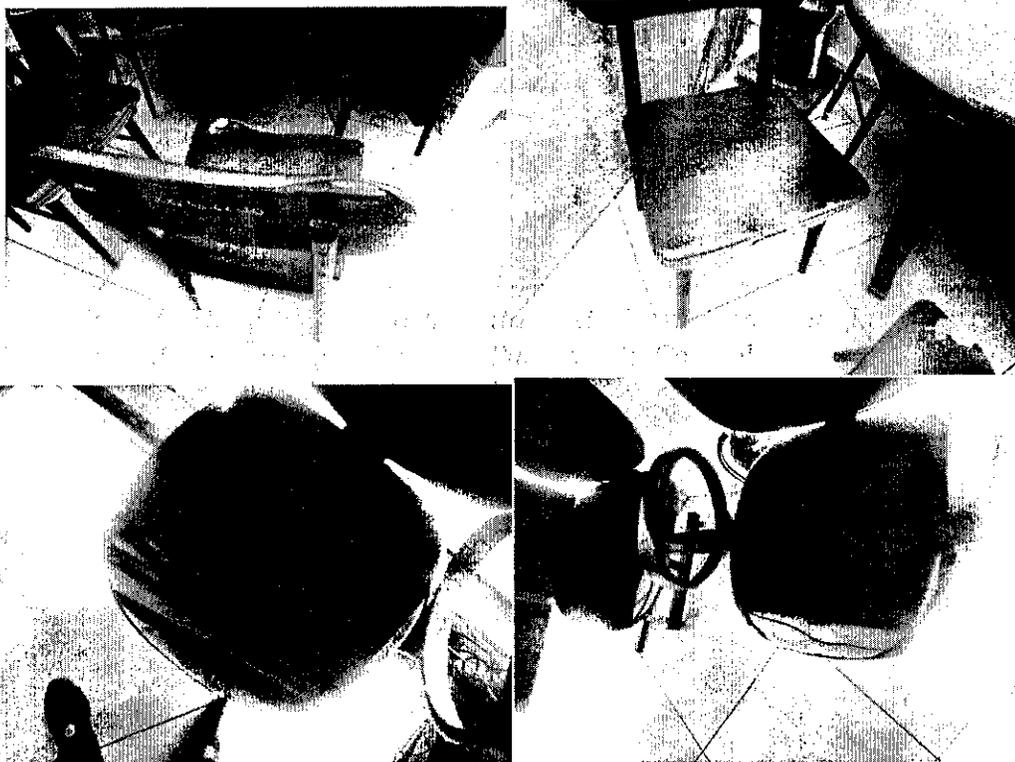
Dirección de Administración y Finanzas

Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje de Relevamiento e Inventario de bienes patrimoniales tanto a la oficina Regional así como a los diferentes Puestos de Control del Departamento de Itapúa los días 17/18 y 19 de junio, a tal efecto se informa sobre las actividades realizadas en las Dependencias citadas.

Oficina Regional Encarnación – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de los bienes patrimoniales.
- Se visualizo el deterioro de algunos mobiliarios (silla, estantes)
- Falta de Carteleria y Señaletica Institucional
- Falta de material que sirva de fondo para la toma fotográfica (el actual es un pedazo de isopor)



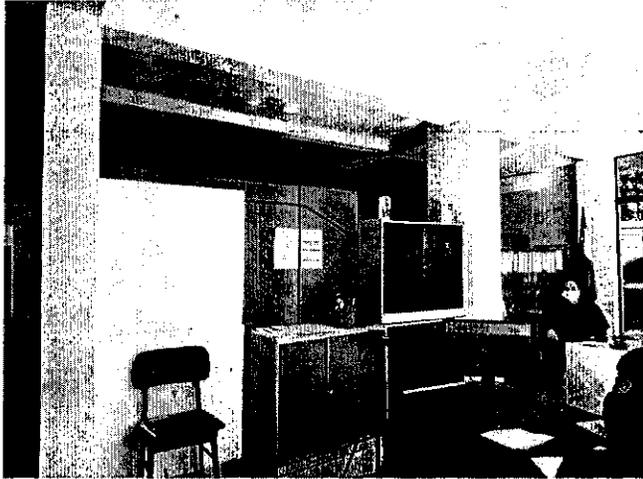
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
 ENTRADA D.A.F. N°: 267.
 RECIBIDO EL: 24.06.20.
 HORA: 09:00

- A Contabilidad para los
 Tramites Correspondientes.



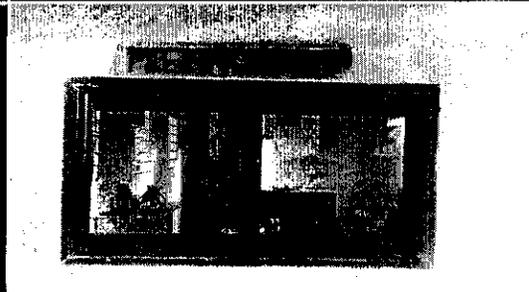
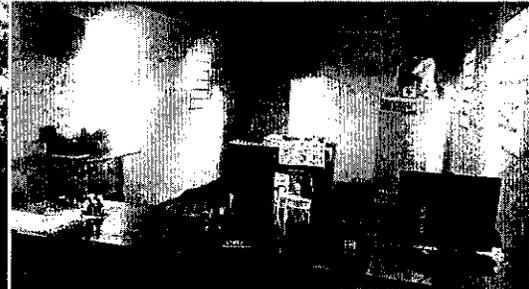


DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



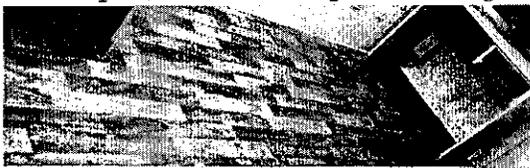
Oficina P.C. CAMPICHUELO – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de bienes patrimoniales.
- Falta de Carteleria y Señalética Institucional
- Falta de mobiliario (escritorio, silla)



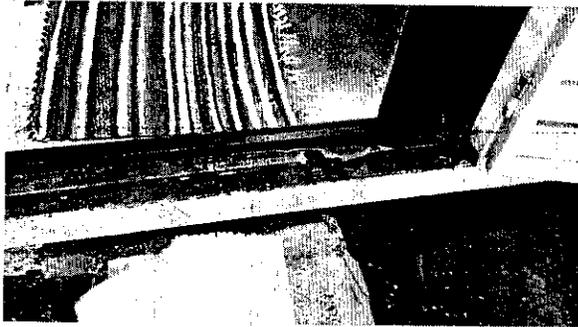
Oficina P.C. Puente Roque G. de Santacruz – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (sillas altas).
- Se pudo observar el deterioro de los pisos de madera de las casetas y los techos por la oxidación presentan goteras y falta de pintura en gral.



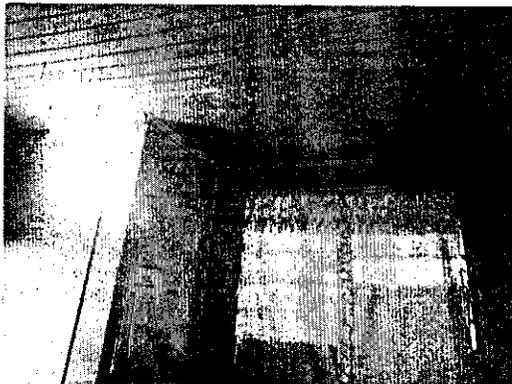
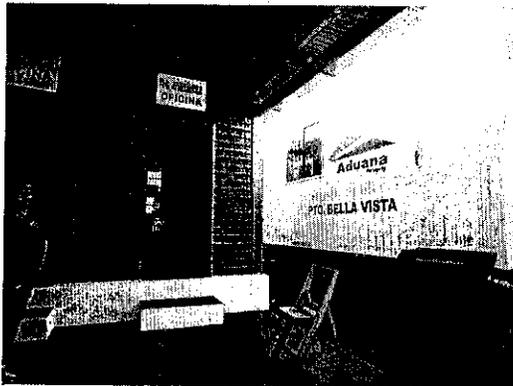


DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



Oficina P.C. Bella Vista Norte – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (sillas, escritorios).
- Falta de Cartelería y Señalética Institucional
- En cuanto a la infraestructura edilicia, la encargada manifestó la necesidad de contar con un sanitario, ya que con la que cuenta el edificio está dentro de la oficina perteneciente a la ANNP y la misma se encuentra cerrada y las goteras que presentan.



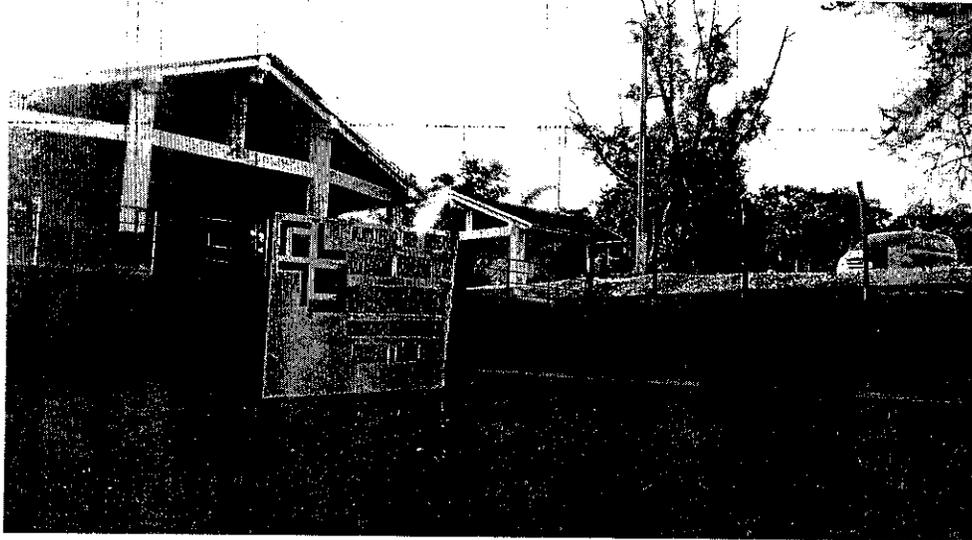
Oficina P.C. Capitán Meza – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (sillas, escritorios).
- Falta de Cartelería y Señalética Institucional



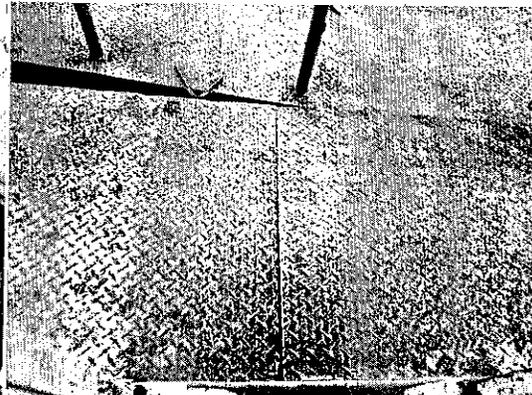
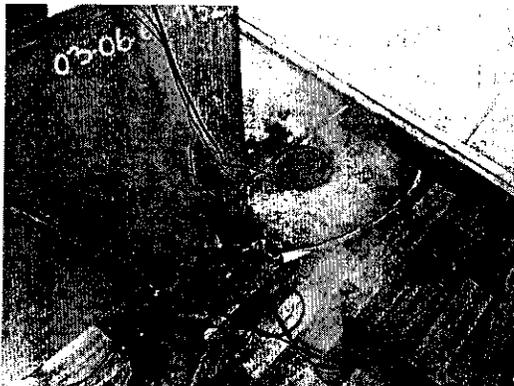
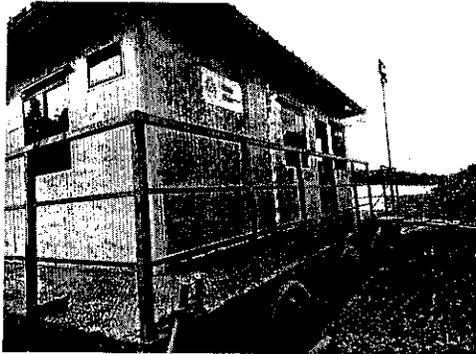


DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



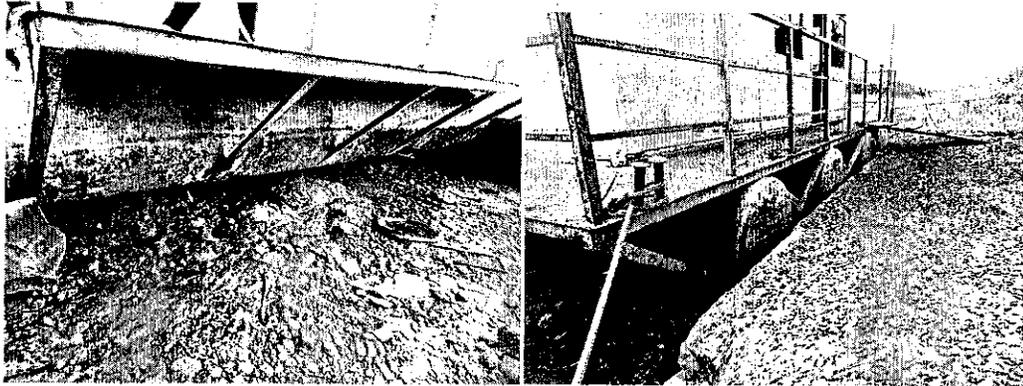
Oficina P.C. Ape Aime – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (sillas, escritorios).
- Falta de Cartelería y Señalética Institucional
- Se pudo observar el deterioro de la oficina (Pontón Flotante), por la oxidación presenta grietas en su estructura, en los flotadores se visualiza orificios.





DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS



Oficina P.C. Puerto Triunfo – Mobiliario – Infraestructura – otros:

- Relevamiento de Bienes Patrimoniales.
- Se visualizó el deterioro y la falta de algunos mobiliarios (sillas, escritorios).
- Falta de Carteleria y Señaletica Institucional
- Se pudo observar el deterioro de la caseta, por la oxidación presenta grietas en su estructura, el piso de madera ya presenta orificios.



Sin otro particular me despido de Usted respetuosamente..



Aurora Miranda Prieto
Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones



INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO 00/2019

Fecha: 22/06/2020

Res. N°: _____ Comprob. PV_02 N°: _____ Comprob. Pago N°: _____

Nombre y Apellido del/los Funcionario/s	C.I.N°
Esteban Gómez	4.347.382
Alvaro Sandoval	4.681.935
Albino Roa	1.253.437

Fecha de Inicio: 17/06/2020 Fecha de Finalización: 20/06/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas:

(PSR) Puente San Roque Gonzalez
 Oficina Regional Encarnación

Informe de Comisión de Servicios:

(PSR)-Mantenimiento preventivo de todos los equipos dejando en buen funcionamiento todos los Equipos informáticos

Oficina Regional
 -Cableado y mantenimiento de Equipos


 ESTEBAN GÓMEZ
 Dirección General de Migraciones


Alvaro Sandoval
 Dirección General de Migraciones


 Albino Roa



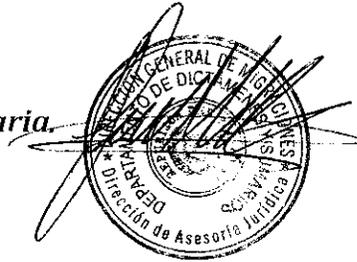
MEMORANDUM D y S / DAJ N°. 99 / 2.020

A: Abg. Alicia Quintana. *Directora.*
Dirección de Asesoría Jurídica.

De: Abg. Lourdes A. Mujica Ovelar, *funcionaria.*
Dirección de Asesoría Jurídica.

OBJETO: informe.

FECHA: 22 de julio de 2.020.



Por el presente me dirijo a usted, a fin de informar que en fechas 17, 18 y 19 de junio de 2.020, fui comisionada a la ciudad de Encarnación, a fin de tomar comparecencia a los funcionarios de la Oficina Regional de Encarnación; Angelina Victoria Bogado Sosa; Sindy Geraldine Denis Acosta; Rodolfo Alberto Rettori Gutiérrez y al Funcionario Juan Francisco Lubiam Milano no ha podido tomar la comparecencia por estar exceptuado a asistir al lugar de trabajo; para dar seguimientos a las denuncias que fueron presentadas a través del Portal de la SENAC, con los siguientes números de tickets: N° 8415, 8417, 8418, 8441, 8457, 8467.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

A DAF; para su conocimiento.



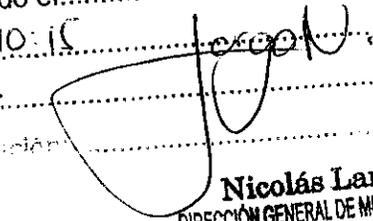
22/06/20

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Recibido el: 22-08-2020

Hora: 10:15

Firma: _____



Nicolás Largo
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°:	250
RECIBIDO EL:	22-06-2020
HORA:	11:00
FIRMA:	Alejandro Ezequiel González Zapattini
ACLABACIÓN:	Dirección General de Migraciones



INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO 00/2020

Fecha: 24/06/2020

Res. Nº: _____ Comprob. PV_02 Nº: _____ Comprob. Pago Nº: _____

Nombre y Apellido del/los Funcionario/s	C.I.Nº
Emigdio Agüero	3.318.202

Fecha de Inicio: 14/06/2020

Fecha de Finalización: 16/09/2020

Lugar y/o Dependencias Visitadas:

PUESTO DE CONTROL INFANTE RIVAROLA

Informe de Comisión de Servicios:

Puesto de INFANTE RIVAROLA:

Se instaló una ups online para el rack principal donde se encuentra el servidor MIDAS.

Se realizó mantenimiento preventivo del servidor y de todos los equipos informáticos en el puesto.



Emigdio Agüero



Tetã Rekuái Motenocidua
**MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA**
Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES**

■ TETÁ REKUÁÍ
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

MEMORANDUM DMM No.213/2020
DIRECCION DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

PARA: Lic. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA, Directora General
Dirección General de Migraciones

C.C.: Lic. LINO ALONSO, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE: Sr. FAVIO RENE ESPINOZA N., Director
Dirección de Movimiento Migratorio

MOTIVO: ELEVAR INFORME

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020



El día lunes 8 de junio a las 14hs el equipo especial de trabajo se trasladó desde la ciudad capitalina hasta la zona de Amambay para realizar controles aleatorios y verificar el cumplimiento efectivo de la restricción del paso fronterizo entre Pedro Juan Caballero y Ponta Pora dispuestas por el Gobierno Nacional en el marco de la cuarentena sanitaria. A ese respecto se informa que la llegada al Puesto de Control Migratorio de Pedro Juan Caballero, se produjo alrededor de las 20:30 horas del mismo día percibiendo un movimiento de personas y vehículos casi nulo

El día martes 9 siendo las 08:00 horas, nos trasladamos hasta el Aeropuerto Doctor Fuster situado en la misma ciudad para recibir a las autoridades del Poder Ejecutivo. Se acompañó a la Directora General de Migraciones, que formaba parte de la Comitiva de autoridades compuesta entre otras por el Excmo. Señor Ministro del Interior, Dr. Euclides Acevedo, Excmo. Señor Ministro de Defensa Nacional, Gral.(SR) Bernardino Soto, Excmo. Señora Ministra de Industria y Comercio, Lic. Liz Cramer, Gral. Héctor Grau, representante de CODENA, etc. con autoridades de la ciudad, como así también representantes del área de la industria, comercio, turismo y Servicios, en el marco del Estudio de Factibilidad de una modalidad de Comercio Electrónico o similar para facilitar el comercio fronterizo, que se desarrolló en el Salón de Eventos Clase A, en el centro de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

En horas de la tarde, aproximadamente a las 14:30 horas, se procedió a realizar un patrullaje por la zona de la línea de frontera, donde el contingente de funcionarios de la DGM se percató de que en uno de los retenes (PUESTO 1) a cargo de la FTC, se encontraban a pocos metros 3 (tres) personas que dejaban salir y entrar por dicho lugar a motocarros y vehículos de porte pequeño, con y sin mercaderías, que no se podían precisar; al acercarse y solicitar sus funciones, resultaron ser 2(dos) funcionarios de la ADUANA de Pedro Juan Caballero y de 1 (un) civil que no se identificó y que luego dijo ser periodista de RADIO AMAMBAY, quien procedió a realizar entrevista con los actuantes y a transmitir hechos y situaciones que nada tenía que ver con la envergadura del trabajo que se estaba realizando con personales de la ADUANA local, a quienes se les solicitó que una persona a cargo de dicho procedimiento, se



Tetã Rekuái Motoovohéta
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

En contados minutos, se apersono al lugar el funcionario de la ADUANA, Sr. EDGAR RODRIGUEZ, quien se identificó y manifestó que dicho ingreso y salida de mercaderías, se estaba realizando para no desabastecer a la ciudad de productos frutihortícolas, sin la autorización ni control sanitario correspondiente, por lo que se le comunico que por Decreto Presidencial, está terminantemente prohibido el ingreso y egreso de personas, a excepción de transportistas debidamente acreditados y con todos los protocolos sanitarios vigentes para dicho fin y que se debería de allanar a dicho trámite para no incumplir las normas vigentes. (se puso a conocimiento de la DG vía telefónica).

Seguidamente, siendo aproximadamente las 16:15 horas, continuando con el patrullaje por la zona en cuestión, a contados 100 metros del Puesto No.2 (zona de Supermercado Luz), a cargo de la Fuerza de Tarea Conjunta, se divisó un vehículo color blanco con matrícula paraguaya terminación 017, de la marca Toyota Rav4 que atropello dicho retén, tumbando a su paso, todo elemento que se encontraba como barrera y se adentró al lado paraguayo, perdiéndose entre los vehículos y transeúntes, aún a pesar de iniciar una persecución que no se pude culminar en salvaguarda a los vehículos y personas que se encontraban transitando.

El día miércoles 10, el contingente de funcionarios asignados a dicho Operativo realizó el correspondiente patrullaje por la Línea de Frontera, siendo alrededor de las 07:30 horas, donde se constató la presencia de efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta, como así también a los funcionarios de ADUANA con el mismo modus operandi del día anterior, dejando entrar y salir a vehículos de pequeño y mediano porte con productos frutihortícolas y otras que no se podía divisar. También se procedió a conminar a su reconducción a territorio brasileño, a varios conductores de moto, doce (12) y transeúntes, diez y siete (17), que intentaban ingresar a territorio paraguayo, dando cumplimiento al Decreto Presidencial de Cierre de Frontera para evitar la propagación del COVID-19. En horas del medio día, nos trasladamos al Puesto Policial de CHIRIGUELO, donde se procedió a verificar a los medios de transporte 5 (cinco) y vehículos particulares y especialmente con chapa brasilera 2 (dos), sin reportar inconveniente alguno.

Siendo las 15:00 horas, se acompañó al procedimiento de ingreso de una persona de nacionalidad Brasileira con Residencia Permanente de nombre TATIANA MENESES, autorizada por CODENA, para su traslado a la ciudad de Concepción, específicamente en el RI 10, donde cumplirá la cuarentena correspondiente, luego de los trámites sanitarios correspondientes. Igualmente, a las 16:00 horas se realizó la expulsión de 7 (siete) ciudadanos brasileños, por transgresión al Decreto Presidencial, ordenado por Resolución DGM N°. 263 de fecha 10 de junio del corriente. Finalmente, alrededor de las 18:30 horas, se procedió a conminar a su reconducción a territorio brasileño, a varios conductores de moto, 9 (nueve) y transeúntes, quince (15), que intentaban ingresar a territorio paraguayo, dando cumplimiento al Decreto Presidencial de Cierre de Frontera para evitar la propagación del COVID-19.

El día jueves 11 se visualiza una importante cantidad de personas que se acercaron para realizar su control y registro migratorio pertinente en el Puesto de Control, verificando la correcta carga en el sistema informático y el cumplimiento a las disposiciones generales emanadas por el Gobierno Nacional. Sin otro particular. le saludo atentamente.-



MEMORÁNDUM DMM N° 179/2020

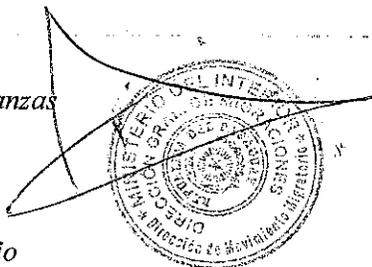
DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Lic. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Elevar informe sobre trabajos de refuerzo de Control Migratorio

Fecha: 22 de Mayo de 2020



Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de informar en relación al operativo de refuerzo realizado en el Departamento de Amambay del Domingo 17 al Jueves 21 de Mayo de 2020 por los funcionarios Victor Moreno, Favio Espinoza, Nestor Chamorro y Enmanuel Lara con el objetivo de ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus del COVID-19, además de dar mayor presencia Institucional, y hacer cumplir con las prerrogativas establecidas en los Decretos Presidenciales N° 3456, 3458, 3465 y la Ley 978/96 de Migraciones y sus reglamentaciones.

A ese respecto se informa que a la llegada al Puesto de Control Migratorio de Pedro Juan Caballero el domingo 17 de Mayo, se procedió a realizar un patrullaje a las 23 hs de aproximadamente 10 km por la línea de frontera PJC – Ponta Pora hacia la zona céntrica y de Villa Elsa, constatándose la ausencia total de efectivos de fuerza militar resguardando dicha línea, si la presencia escasa y aleatoria de la Policía Nacional. Al realizar dicho patrullaje se volvieron a colocar y reponer algunos objetos que forman parte de la barrera (cubiertas, tambores, alambrada) que mantiene aislada la línea fronteriza para impedir el paso de las personas.



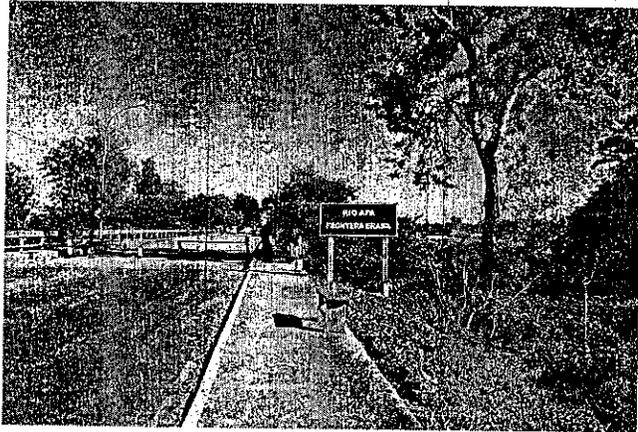
El Lunes 18 de Mayo en horas de la mañana se procedió a recorrer por la ciudad de Bella Vista Norte, llegando hasta el Puesto de Control Migratorio de dicha ciudad, donde se procedió a verificar el estado de cumplimiento del decreto presidencial de cierre de fronteras, en el cual se pudo constatar que el Puente que une la ciudad de Bella Vista – Paraguay y Bela Vista – Brasil se encuentra resguardada por efectivos militares cumpliendo con los protocolos y normas establecidas. En horas de la tarde se realizo un patrullaje sobre la línea de frontera de PJC distante a 3 km del Puesto de Control en la cual se evito el ingreso y la salida de



Tetã Rekuái
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



El Martes 19 de Mayo se procedió a recorrer por la ciudad de Capitán Bado, en el camino por Zanja pyta se evito el ingreso de 3 ciudadanos brasileiros que intentaron ingresar al país a bordo de una camioneta con placa brasilera. Una vez que llegamos al Puesto de Control Migratorio de dicha ciudad, se procedió a verificar el estado de cumplimiento del decreto presidencial de cierre de fronteras, en la cual se pudo constatar que los accesos al país en dicha ciudad se encuentran resguardados por efectivos militares. Se realizo una reunión con estos efectivos y se realizo patrullajes con los mismos en la línea de frontera de la ciudad, mediante el cual se evito el ingreso de aproximadamente 15 personas. Además en horas de la tarde por el Puesto de Control de Pedro Juan Caballero se realizo la expulsión de 3 ciudadanos brasileiros que habían ingresado en forma clandestina al país.



El miércoles 20 de mayo nos desplazamos por la línea de frontera hasta la zona denominada Cerro Cora'i distante unos 10 km del Puesto de Control de PJC, en donde se pudo constatar a lo largo de esa zona, innumerables bocas de accesos improvisadas sin ningún tipo de obstáculos. Luego se verifico el sistema de control que realizaban los militares en dos bocas de acceso en PJC, constatándose que los mismos dejaban ingresar y/o salir del país a personas con tratamiento de urgencia médica, personal de blanco y médicos, también a personas que realizaban labores particulares en ambos países de manera indiscriminada, sin ningún tipo de registro migratorio. Por lo cual se comunico al instante de dicha situación a la Directora General de Migraciones, la cual ordeno el replanteamiento de dicha situación que fue como sigue; la habilitación de un solo punto de acceso y salida del país y la obligación de registro de todas las personas. Dicha prerrogativa fue comunicada a los efectivos militares y policiales, corrigiendo de esa manera el movimiento de personas en dicha ciudad. En horas de la tarde en un recorrido aleatorio por la ciudad fueron sorprendidos en la vía pública, seis



Tetã Rekuái Mosenõnda
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



El Jueves 21 de Mayo a tempranas horas de la mañana se visualiza una importante cantidad de personas que intentaban realizar su registro migratorio en el Puesto de Control, constatándose que muchas de esas personas no tenían el aval correspondiente que justifique el paso por la frontera.



Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. Nº. 706.....

RECIBIDO EL: 25-05-20.....

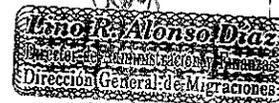
HORA: 08:42 h.....

FIRMA: *Alejandro Ezequiel González Zapattini*.....

ACLARACIÓN: Alejandro Ezequiel González Zapattini.....

Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para los tramites correspondientes.



Néstor A. Chamorro
Néstor A. Chamorro
Coordinador D.G.M.

Abg. ENMANUEL LARA
Abg. ENMANUEL LARA
Dirección General de Migraciones